



PONENCIA COMPLETA de José Luis Emperador, hermano de la Cofradía del Santo Sepulcro de Palencia y Delegado en Palencia de la Orden de Caballería del Santo Sepulcro de Jerusalén, durante las Jornadas de la Orden del Santo Sepulcro, en Zaragoza, en el año 2007.

LA COFRADÍA DEL SANTO SEPULCRO DE PALENCIA

JOSÉ LUIS EMPERADOR LEÓN

En el último libro de actas de la Cofradía de San Juan Bautista, tras la de fecha de **9 de octubre de 1910**, nos encontramos una primera lista de hermanos del año 1913, en el que se identifica por primera vez el nombre de **Cofradía Penitencial del Santo Sepulcro**, Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco y Cofradía de San Juan Bautista de la Ciudad de Palencia. Esta denominación ya aparece recogida en otros libros de actas posteriores así como en los reglamentos de 1926 y en el todavía vigente de 1986. La Cofradía del Santo Sepulcro de Palencia es, tal y como se desprende de su nombre, el resultado de la unión de la Cofradía de San Juan Bautista con la Cofradía de San Francisco, fundada esta última en el año 1407, hecho que, si nos atenemos estrictamente a las investigaciones serias basadas en documentos fidedignos y ajenos a artificios dudosamente científicos, la convierten en la Cofradía más antigua de Palencia que, precisamente en este año 2007, celebra el VI Centenario de su fundación. Seiscientos años, por tanto, de devoción al Santo Sepulcro, a nuestra Madre en su advocación de “Virgen de los Dolores” y de “la Quinta Angustia” y a nuestros copatronos San Francisco de Asís y San Juan Bautista, pero también de desarrollo de una labor cultural sin precedentes en nuestra ciudad y de ejercicio de las actividades piadosas propias y detalladas en las respectivas reglas.

El presente documento es fruto de investigaciones personales pero sería de todo punto imposible e improcedente obviar los trabajos previos efectuados por el historiador y académico palentino Rafael Ángel Martínez González, máximo exponente de los estudios realizados hasta el momento de la Semana Santa palentina en general y de la Cofradía del Santo Sepulcro en particular.

Dado que el origen de la actual Hermandad parte de dos hilos conductores distintos, cada uno con sus tradiciones y espiritualidad, trataré por separado cada una de estas Cofradías originarias.

COFRADIA DE SAN FRANCISCO

“Este paño es de la cofradía del glorioso San Francisco, la cual se fundó año de mil cuatrocientos siete, y habiendo estado muchos años caída, la reformó Melchor de Cisneros, escribano, año de mil quinientos sesenta y tres (...) El cual dicho título los dichos señores mandaron se ponga y asiente en el dicho paño perpetuamente para siempre jamás, y que en el próximo cabildo se declare y manifieste a los cofrades de la dicha cofradía.”

Tal es el texto que aparece en el primer libro de actas de la Cofradía de San Francisco, que corresponde al periodo comprendido entre los años 1563 a 1588 y que, según consta en el mismo, es el tercero en el orden de redacción.

Garrachón Bengoa establece la fundación de la Cofradía de San Francisco a mediados del siglo XIV. Ignoramos la base de investigación que llevó al estudioso palentino a hacer esta afirmación, pero lo cierto es no tenemos constancia de ningún documento que nos lleve más allá en el tiempo que el fragmento detallado. Desgraciadamente la falta de datos, este silencio de más de ciento cincuenta años, nos impide tener conocimiento del origen y actividades de la Cofradía de San Francisco.

Con respecto a su carácter, Rafael Martínez ha mantenido la duda en sus múltiples investigaciones, sobre la consideración de penitencial de esta hermandad antes de su hermanamiento con la Cofradía de la Quinta Angustia. Enrique Gómez retoma el criterio de Rafael Martínez, pero afirmando lo que para éste constituía duda y estableciendo taxativamente que la Cofradía de San Francisco no era penitencial, al contrario que la de la Quinta Angustia que, a su juicio y conjuntamente con la de la Vera Cruz, eran las dos únicas Cofradías penitenciales de Palencia en el siglo XVI. En este sentido no deja lugar a dudas el hecho de que, en el propio libro de actas antes aludido, se recojan algunas partidas contables y se detallen ingresos fruto de las admisiones de hermanos y hermanas como disciplinantes –principal categoría de hermano según se detalla en la regla aprobada en 1586-. La existencia de estos hermanos disciplinantes no puede deberse a otro motivo que al carácter penitencial de la Cofradía de San Francisco al menos desde 1563 y, por tanto, previo al hipotético hermanamiento con la Cofradía de la Quinta Angustia e incluso, si damos validez a las afirmaciones de Enrique Gómez, antes de la propia fundación de esta última hermandad, que el autor data en 1570. Y aún a riesgo de alimentar el peligroso terreno de las hipótesis, considerando la vinculación desde su origen de la Cofradía con los religiosos franciscanos de Palencia, en cuya Iglesia se mantenía una Capilla, tenía su palacio en el atrio del convento y disfrutaba de la prerrogativa de que sus hermanos pudieran ser enterrados en su recinto y considerando asimismo las prácticas penitenciales de la citada orden así como su devoción plasmada en los propios escritos del Santo de Asís, no sería demasiado aventurado pensar que la Cofradía de San Francisco fue penitencial desde su origen.

Este carácter penitencial debe ser conciliado con el piadoso ejercicio propio de la devoción de esta hermandad al Santo de Asís debiendo celebrar su festividad el día 4 de octubre, *La Fiesta de las Cynco Plagas* en 17 de septiembre –fiesta que honraba la Archicofradía del Santísimo Sacramento y de las Cinco Llagas de San Francisco de Roma (Cap. LXVI de la Regla de 1586)- así como la Porciúncula en fecha de 2 de agosto.

Sin embargo siempre se había pasado de puntillas sobre el posible carácter sacramental de la Hermandad de San Francisco puesto de manifiesto con el hermanamiento con la Archicofradía anteriormente citada y que fue fundada por Doña Teresa Enríquez –la loca del Sacramento – hija de D. Alonso Enríquez, Almirante de Castilla, cuya familia estuvo notablemente vinculada con los Conventos de San Francisco y Santa Clara de Palencia. Este hermanamiento, datado en 1579 según la bula del Papa Gregorio XIII, pone de manifiesto este hipotético carácter sacramental dado que el título de Archicofradía con el que se inviste a la Sacramental romana, con fecha de 1511, se otorga para que sea matriz de hermandades fundadas o devotas del Santísimo Sacramento. El texto de la bula otorga indulgencias por el desarrollo de actividades vinculadas al Sacramento eucarístico. Pero además de este hermanamiento es notable observar la cantidad de obras teatrales organizadas por la Cofradía, en su Patio de Comedias, con motivo de la festividad del Corpus Christi y diversas colaboraciones con la Hermandad Sacramental de San Lázaro a quien acompaña en su octava (1791) e incluso se menciona en un acta de 1747 que, con el sobrante de las comedias, se redima el censo que tiene la Sacramental de San Lázaro.

La de San Francisco, además del citado Palacio y Capilla en el convento de San Francisco, así como del Patio de Comedias, tuvo tierras en Villalobón, una casa en la calle de las Monjas de la Piedad, una casa en la calle de Estameñeros (tramo final de la calle Mayor Antigua), otra en la calle de San Juan (actual Valentín Calderón), una más en la calle Salsipuedes (actual Berruguete) además de la situada en la calle Mancornador.

Hermanamientos de la Cofradía de San Francisco

El capítulo de los hermanamientos es uno de los dados por seguros en la historia de la Cofradía de San Francisco. No hay duda del hermanamiento con la Archicofradía del Santísimo Sacramento y de las Cinco Llagas de San Francisco ubicada en la Iglesia de San Lorenzo in Damaso, de Roma. De él no sólo se tiene constancia a través de la bula datada en 1579, en la que se hace constancia de las memorias e indulgencias, sino que también consta en el capítulo LXVI de la Regla de la Cofradía de San Francisco en el que se indica la obligación de asumir las fiestas y celebraciones de la Hermandad romana.

Con respecto al hermanamiento con la Cofradía de los Pobres Presos de la Cárcel considero personalmente que no hubo tal. La alusión a esta Hermandad aparece en muy pocos documentos e interpreto la mención de *Cofradía de San Francisco y de la Caridad de los Pobres Presos de la Cárcel* como una forma de subrayar la faceta piadosa de la Cofradía con la recaudación de fondos para el alivio de las penurias de los presos más necesitados custodiados en los calabozos de la ciudad.

El tercer hermanamiento con la Cofradía de la Quinta Angustia ha sido recogido en toda la bibliografía dedicada a la Hermandad del Santo Sepulcro, aunque los últimos estudios realizados por Enrique Gómez profundizan más si no en el hermanamiento sí en el origen de la citada de la Quinta Angustia. Me permitiré, desde un profundo respeto, comentar algunas de sus aseveraciones basadas, como él indica, en conjeturas.

El historiador palentino establece la fundación de la Cofradía de la Quinta Angustia en 1570 amparado en las fechas de fundación de la Cofradía de las Angustias de Valladolid (1561) y la Cofradía de la Quinta Angustia y Soledad de Nuestra Señora de Medina de Rioseco (1574) poblaciones que, en esta época, dependían de la Diócesis de Palencia. Fija con certeza la fecha del hermanamiento en 1579 y establece la situación de preeminencia de la Cofradía de la Quinta Angustia sobre la de San Francisco.

Con respecto a la fundación de la cofradía mariana así como al hermanamiento no parece posible, con un mínimo carácter fiable, establecer las fechas aproximadas y mucho menos determinar años concretos. Si que podemos afirmar que en los libros de actas de los años referidos no recogen, salvo error, alusión alguna no ya de la fusión o del inventario de bienes de la nueva Hermandad de la Quinta Angustia, sino que ni siquiera se menciona a esta. Con respecto a la situación de preeminencia de la última sobre la de San Francisco no sólo no puede deducirse de la Regla de 1586 sino más bien lo contrario. Si a esto le añadimos la antigüedad de la Hermandad franciscana y las dependencias que mantenía en el convento y en la propia Iglesia de San Francisco así como la omisión de cualquier alusión a la Cofradía de la Quinta Angustia en los documentos del Archivo de la Hermandad o en los municipales (en lo tocante al Patio de Comedias) interpreto que todo apunta a una absoluta preeminencia, en el caso de ser distintas Cofradías, de la Hermandad de San Francisco. Sin embargo entiendo que no tiene mucho sentido establecer prioridades o jerarquías entre ambas máxime cuando el detalle de los documentos y la observación de algunos hechos hacen que podamos reconsiderar la realidad o no de este hermanamiento.

La base para su hermanamiento es únicamente el texto de la Regla de 1586 que comienza diciendo:

“Considerando Charísimos hermanos y Confrades de la Confradía de la Quinta angustia y del señor sant Francisco hermanados (...)”

A lo largo de la regla se menciona en doce ocasiones más a la *“cofradía de la Quinta Angustia y ermandad (sic) de nuestro padre sant Francisco”*, aunque las alusiones al santo de Asís son más

numerosas en lo relativo a enseñanzas, procesiones y festividades. Esta mención expresa del hermanamiento hace pensar, con toda lógica, en su veracidad. Sin embargo es necesario considerar:

- El carácter penitencial que impregna toda la regla invitando a la disciplina a imitación de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo con un espíritu netamente franciscano,
- El hecho de que se recojan las fechas franciscanas para las celebraciones (Cap. XXIX, LVIII, LXIII) y la expresa alusión al hermanamiento con la Archicofradía de las Cinco Llagas de Roma (Cap. LXVI) omitiéndose celebraciones propiamente marianas o centradas en la advocación de la Quinta Angustia,
- La ausencia total y absoluta de documentación de la que se tenga noticia relativa a esta Hermandad así como de fondos archivísticos ni en la Cofradía –que custodia la documentación de las Cofradías de San Francisco y de San Juan Bautista- ni en el Archivo Diocesano, ni en el de la S.I. Catedral, ni en las Parroquias de las que pudo depender la Cofradía,
- La ausencia total de ilustraciones e iconografía relativa a la Quinta Angustia en la propia regla, aunque sí que aparecen repujados en las guardas los escudos de las cinco llagas y en la página inicial, en su letra capital, aparece miniada la imagen de San Francisco y al pie de la misma página, también miniado, el escudo de las Cinco Llagas
- Y, finalmente, la confirmación del Sr. Obispo D. Álvaro de Mendoza con fecha de primero de enero de 1586 de la Regla de la *“Cofradía de Señor san Francisco de las cinco Llagas de nro. Señor Jesucristo”* no haciéndose mención alguna de la Cofradía de la Quinta Angustia.

Estos elementos me hacen sostener otra hipótesis y es que la mención expresa de la hermandad de la Quinta Angustia no deriva sino del deseo de hacer constar una devoción mantenida a lo largo del tiempo, totalmente vinculada al espíritu penitencial de la Cofradía franciscana, anteponiendo su nombre al de San Francisco por un lógico, entiendo, principio de jerarquía. No hay, por tanto, una Cofradía de la Quinta Angustia ajena a la de San Francisco con la que se fusiona, sino que siempre fueron lo mismo, una sola hermandad de raíz y contenido franciscano con devoción a Nuestra Señora de la Quinta Angustia y al Santo Sepulcro tal y como consta ya en actas de 1755, 1850, 1851 y con mayor asiduidad, a partir de 1857.

Un hermanamiento no mencionado en la bibliografía publicada es el realizado entre las Cofradías de San Francisco, Santa Vera Cruz y Jesús Nazareno de Palencia. Este consta en una Concordia de ocho capítulos firmado el 29 de marzo de 1802, aprobado por el provisor del Obispado con fecha 2 de abril e informado al Cabildo en fecha 4 del mismo mes. La Concordia establece la obligación de las tres cofradías de asistir a sus respectivas procesiones así como la asistencia *“de las tres cofradías hermanadas”* con estandartes, insignias y cera a los entierros de hermanos y hermanas que fallezcan. El capítulo primero de la Concordia no parece motivar su acuerdo en base a los puntos que unen a las tres hermandades sino que está incentivado por los deseos *“de paz y tranquilidad y que no haya la menor disputa y desavenencia (...) con la compostura y decencia correspondiente”*. Este documento podría considerarse como un antecedente de la actual hermandad de Cofradías, aunque deja excluida a la Cofradía de la Soledad, cuya participación en la procesión del Santo Entierro se realiza mediante previa invitación y siempre siguiendo la fórmula *“por este año y sin que sirva de ejemplar se la combide y con la protesta de que no adquiera derecho alguno en adelante.”*

El último hermanamiento será abordado en el epígrafe relativo a la unión de las Cofradías de San Francisco y San Juan Bautista.

La Regla de 1586

La mencionada Regla de San Francisco de 1586 constituye un tesoro tanto bibliográfico como por detallar cuestiones, aunque de forma algo desordenada, relativas a hermanos, indumentaria, procesiones y celebraciones.

Así sabemos que se exigía que las personas fueran *“llanas y pacíficas, de buena fama y costumbres y tales que puedan sufrir la disciplina pues es la principal que esta Sancta Cofradía profesa y no revoltosas ni infames para que nadie de nuestros hermanos se desdeñen de su hermandad y concordia (...)”*.

La Cofradía de San Francisco recogía tres tipos de hermanos: los cofrades de disciplina (Cap. V) -*“que es lo que más se pretende”*, según la regla- cuya función no era otra que la de aplicarse penitencia *en sacrificio de nuestras culpas y remembranza de la sangre que nuestro señor (sic) derramó por todos*; los cofrades de luz (Cap. VI) que, portando hachas y velas *“de tres o cuatro pábilos”*, se colocaban de trecho en trecho para que los hermanos disciplinantes no fueran a oscuras; y los apóstoles (Cap. VII) cuya misión era portar las imágenes de Cristo, la Quinta Angustia y a San Francisco y lo hacían revestidos de albas, diademas y cabelleras. Al parecer, ese grupo de los apóstoles se constituyeron en una Cofradía independiente que era invitada por la de San Francisco a sus procesiones. Su presencia debió originar *“abusos e irreverencias”* lo que motivó que se dictase una Real Provisión en 1757 que prohibió el contar en la procesión del Domingo de Ramos con esta citada Cofradía de los Apóstoles.

Se hace relación en la Regla al procedimiento de ingreso y su coste en función de si se era casado, soltero, si se era mujer de cualquier estado y condición *“siendo de buena fama”*, enfermos o in articulo mortis, clérigos o sacerdotes, etc.

Independientemente de los cortejos procesionales y otras festividades, que trataremos más adelante, la Regla hace mención, en una cantidad de capítulos llamativa, del tema relativo al fallecimiento de los hermanos y de su participación en misas y sufragios, contemplándose el acompañamiento en los últimos momentos, la vela del cadáver con la presencia de las insignias de la Hermandad, el número de misas aplicables, el porte del féretro hasta la fosa, etc. Es destacable, en este sentido, la diferencia establecida entre aquellos hermanos que pudieran costearse su sepelio y los que, encontrándose en situación de necesidad, no pudieran hacerlo, en cuyo caso la Hermandad sufragaba íntegramente los gastos.

También resulta llamativo las disposiciones relativas al Cabildo de hermanos como órgano máximo de decisión, prohibiéndose filtrar a terceros lo que en él se tratase, la prohibición de asistir a los mismos provistos de armas, o la de hablar en ellos si no se tuviere la vara de los alcaldes en la mano, lo que impediría que los hermanos se quitasen la palabra entre sí.

El Coliseo o Patio de Comedias

Dentro de las actividades piadosas de la cofradía estuvo el socorro a través de la aportación de comida y vestido a los presos de la cárcel faltos de medios económicos, siendo una actividad relativamente común el aporte de fianzas pecuniarias que supusiesen un aceleramiento en el logro de la libertad de los presos más necesitados. Pero para conseguirlo se hacía indispensable el contar con mecanismos adicionales al habitual cobro de las cuotas de los hermanos para sufragar los costes de esta iniciativa, lo que motivó que, en febrero de 1584, se solicitase licencia de autorización de la apertura del Patio de Comedias. La solicitud tenía ya antecedentes en otras hermandades piadosas de Madrid (1565) o Valladolid como la Cofradía de San José.

Esta solicitud *“fue vista y entendida”* en sesión municipal de 27 de febrero de 1584 *“por los señores de justicia y regidores admitiéndose la petición y dándose el consentimiento necesario”*

contando que, de parte de la dicha Cofradía, se gane Provisión Real para que se haga y cumpla (...)". Esta Provisión Real no quedó decidida, según Rodríguez Salcedo, hasta 1587 pero aún así se quiso ganar tiempo con la compra de un edificio adecuado para ser empleado para los usos del teatro y así, en el año 1585 la Cofradía toma a censo setecientos ducados *"para pagar las casas de las pontezillas para las comedias"*. La ubicación de este teatro estaría en la calle Mayor Antigua, descendiendo hacia el río Carrión y próxima a Puenteillas. A su derecha quedaría el desaparecido convento de San Buenaventura que, en 1603, ocuparon los observantes franciscanos de la Recolectión de San Pedro de Alcántara, conocidos, tal y como consta en distintos textos, como "descalcillos".

Con esta compra se inicia una actividad en la que se conjuga una labor cultural intensa con una seria labor asistencial, lo cual motivó la presencia en la ciudad de Palencia de compañías de cómicos e histriónicos de la región y de la que sería villa y corte de Madrid. En este sentido, y a nivel de anécdota, podría reseñarse la presencia de Jerónimo Velázquez, afamado comediante relacionado con Lope de Vega que, al parecer, y recogiendo el testimonio de Rodríguez Salcedo, opuso resistencia a actuar en el nuevo teatro de San Francisco deseando realizar sus funciones en un local arrendado libremente, lo que suponía un lucro cesante para la Hermandad. Esta situación no es aceptada por la Cofradía que apela al amparo del Ayuntamiento recordándole un acuerdo anterior – de 27 de febrero de 1584- por el que *"las Representaciones, autos y comedias que a esta cibdad se vinyeren a hazer, se ayan de hazer y hagan en el palazio de la dicha cofradía"*. El Ayuntamiento confirmó el citado acuerdo y resolvió que *"de aquí en adelante los autos y Representaciones que a esta Cibdad se benyeren a hacer por personas forasteras, se hagan en el dicho palazio de sant fransisco, conforme al dicho auto y acuerdo, y para el dicha efe[c]to la dicha cofradía aya de ganar y gane liçençia y facultad de su magestad la que sea neçesaria, y que se notifique a los Representantes que están al presente en esta çibdad, e a los que adelante vinieren, no Representen en otra nynguna parte sino fuere en dicho palazio de sant fransisco, en el ínterin se tome la dicha zédula y licencia de su majestad para ello"*.

El apoyo del Ayuntamiento en este caso, como en otros, fue estrictamente político, velando por los intereses de la ciudad, pero nunca económico como se pone de manifiesto en un documento del Archivo de San Francisco no fechado, motivado por el deseo del Ayuntamiento de hacer unas obras que perjudicaban la disposición del coliseo y en el que se detalla:

"La Cofradía del Señor San Francisco de la ciudad de Palencia da de comer a los pobres de la cárcel Della y tiene procesión de disciplina y entierro de Xpto. Para estas necesidades y principalmente para el sustento de los pobres de la cárcel tiene su propia casa de las comedias la cual edificó a su costa en propio suelo y sitio suyo en que a consumido mucha parte de su hacienda y con acuerdo del Regimiento de dicha ciudad (...) sin que la ciudad de ninguna limosna por ello ni la dio para su edificio".

La Cofradía de San Francisco siguió regentando el Patio de Comedias –denominado Coliseo en numerosos documentos- hasta el año 1773 en que pasa a las manos municipales.

Imágenes de la Cofradía de San Francisco

La Hermandad poseía las siguientes imágenes que aún se conservan: una talla de San Francisco de Asís en madera policromada, realizada en 1609 por Antonio de Amusco, y la imagen de la Quinta Angustia, también en madera policromada, ejecutada por el mismo autor en 1607.

Nos consta también la existencia de diversas obras no conservadas como el retablo realizado por Gregorio Portillo donde estuvieron el Cristo Yacente y la Virgen de las Angustias, y una cantidad no pequeña de pasos procesionales como la "Borriquilla" o "Entrada de Jesús en Jerusalén" realizada por Bernardino Ortiz anterior a 1586 (este paso es en el que Jesús aparece sentado en

una pollina y acompañado de una asnila, con el llamativo elemento del brazo articulado con el que se impartirían bendiciones. Una Real provisión de 1757 ordenaría la inmovilización del brazo).

También existía un Cristo Yacente -que, a pesar de lo indicado por Enrique Gómez- no se ha visto mención como “Ecce Homo”- cuya autoría se atribuye a Antonio de Amusco.

La Cofradía tuvo numerosos pasos, como una Oración en el Huerto, un Cristo atado a la columna, un Descendimiento de Cristo integrado por Nuestra Señora de la Soledad, José de Arimatea, Nicodemo y los dos ladrones con su cruz, una Verónica, el paso de las Marías con San Juan, el Triunfo de la Cruz y dos cabezas de Cristo y manos para elaborar imágenes para ser vestidas.

COFRADIA DE SAN JUAN BAUTISTA

Según indica Rafael Martínez no podemos hablar de la fundación de esta Cofradía puesto que los libros arrancan desde 1565. Sin embargo, gracias a documentos sueltos, el autor habla de su existencia ya en 1517 debido al contrato de arrendamiento de una viña datado en 7 de febrero del mencionado año ante el escribano público Francisco Bernal. Sin embargo en Acta Municipal de 18 de marzo de 1493 se menciona expresamente el encargo del concejo a Juan de Cebrián y Andrés López para que consulten con la Cofradía de San Juan sobre la posibilidad de establecer un hospital en la antigua sinagoga de Palencia, donada a la ciudad por los Reyes Católicos en 1492 por lo que se puede afirmar que la Cofradía existía ya en 1493 aunque, si consideramos que es el Concejo quien se pone en contacto con la Cofradía y no al contrario, podría considerarse que la Hermandad tenía un cierto peso social lo que nos permite presuponer su existencia anterior a esta fecha.

En el documento de 1517 se menciona el título de Cofradía del Señor San Juan y Santa Catalina, pero el nombre se altera con el tiempo, ya que se la denomina de San Juan Bautista detrás de la cerca (1548), San Juan y Santa Clara (1553), en una ocasión San Juan Evangelista (1562) con toda probabilidad fruto de un error, y finalmente con el único nombre de San Juan Bautista con el que llega hasta nosotros.

Su carácter se ha considerado siempre piadoso debiendo conmemorarse fundamentalmente la fecha de San Juan de junio, fecha en la que se procede a la renovación de los cargos de oficiales de la Cofradía para el periodo de un año. Además del Santo titular también se veneraban y guardaban otras festividades detalladas en una tabla de memorias en la que se indica:

“Las memorias que los cofrades del Señor San Juan Bautista están obligados a cumplir son las siguientes: En cada un día están obligados a rezar cinco paternóster y cinco avemarías así cofrades y cofradas en cada un año. Primeramente día de San Juan, 24 de junio, se dice missa y vísperas en la Capilla Mayor de San Antolín de esta Santa Iglesia. Día de Santa Clara, 12 de agosto, se dicen vísperas y Missa cantada en Santa Clara. Día de San Agustín, 28 de agosto, se dicen vísperas y missa en San Francisco. Domingo después de todos los santos una missa cantada con su añal y cera en San Francisco. Día de Santa Catalina, 25 de octubre, se dicen vísperas y missa cantada en San Antolín en la capilla de Santa Catalina. Día de Santo Domingo el Beato, un domingo antes de Navidad, vísperas y missa cantada en San Francisco. Día de San Esteban, segundo día de Navidad, vísperas y missa cantada en San Francisco. Día de Nuestra Señora de Marzo, el 25, vísperas y missa cantada en el altar de las once mil vírgenes. Más cada tercer domingo de mes una missa en San Francisco cantada y cinco responsos por el claustro y uno en la iglesia. Más se han de decir tres misas por cada cofrade o cofrada que muere”.

El acto más importante, sin duda, era la preparación de las fiestas en honor a San Juan Bautista realizados el día del patrón y en la víspera organizándose misas, hoguera, veneración de la

reliquia custodiada en la Cofradía y procesión. En esta última se sacaba a hombros la talla que sigue procesionando en la actualidad, entonces portada por cuatro estudiantes. Al terminar se procedía al reparto de ramas de tomillo bendecido, tradición que se mantiene en la actualidad y que se realiza en la Plaza Mayor de la capital a la vez que se da a venerar una reliquia de San Juan Bautista de la que es propietario el Ayuntamiento. Era tradicional en estas fechas la construcción de pequeños altarcillos en honor al Santo, haciéndose postulación para sacar alguna “limosna” o “perrilla” que revertía a los bolsillos de los elaboradores de éstos.

No obstante este carácter piadoso y con base en el Acta Municipal de 1493 es forzoso afirmar que la cofradía desarrolló, o al menos pudo llevar a cabo, una tarea asistencial y hospitalaria, motivo por el que el Concejo consultó con la Cofradía la posibilidad de establecer un hospital en la sinagoga. Con respecto a este asunto se propuso un censo de cuatrocientos maravedíes que debió parecer poco a los corregidores por lo que no se llegó a acuerdo alguno.

Es destacable la holgura económica que alcanzó la Cofradía puesto que en el apeo público realizado en 1593, tal y como detalla Rafael Martínez, manifestó poseer catorce viñas, cuatro tierras, casas en la calle de Santa Fe (hoy los Soldados)- que serían más de ocho-, un corral denominado “de las Campanas que está entre la cerca del Señor San Lázaro a Nuestra Señora de Roqueamador” (hoy desaparecido y ubicado en la zona actual de la calle Manuel Rivera) donde también tenía tres casas y el palacio o casa de reuniones de la Cofradía. Este estuvo en la calle de Don Pedro pero este nombre fue modificado posteriormente por el de calle de San Juan hasta aprobarse su denominación actual, en 1913, de calle de Valentín Calderón. La Ermita de San Juan se mantuvo en pie hasta su derribo el año 1967 construyéndose en su solar un edificio cuya parte baja está ocupada por la nueva Capilla y Palacio de la Cofradía.

El Palacio fue cedido a otras cofradías palentinas para la celebración de sus reuniones y entre ellas a la de San Francisco, donde se reunían de forma ocasional a partir del último cuarto del siglo XIX.

Sin embargo, la relación con la Cofradía de San Francisco no arranca desde esta época sino que ya en 1549 se documenta un concierto según el cual los cofrades, sus mujeres, hijos y criados, pudieran ser enterrados en el claustro de San Francisco. Como contraprestación los cofrades de San Juan honrarían la fiesta del santo de Asís y entregarían la cantidad de 600 maravedíes anuales en compensación por las misas que los frailes dijeran por su alma.

Imágenes de la Cofradía de San Juan Bautista.

De la Cofradía de San Juan se conservan dos imágenes del Bautista. Una primera, realizada en madera policromada, en estado de excelente conservación con unas características que permiten atribuirle, sin dudas, a Alejo de Vahía, y una segunda correspondiente al siglo XVI, ejecutada también en madera policromada, la que, en la actualidad, se procesiona en la víspera de San Juan. El retablo de la actual capilla también perteneció a esta Hermandad de San Juan.

Además de estas imágenes existieron otras citadas por Rafael Martínez. Éstas son un Calvario recogido en un inventario de finales del siglo XVI que, por su carácter tan escueto, bien podría tratarse de una tabla pintada o parte de un tríptico en el que aparecería con otra obra, también desaparecida, representando un Descendimiento detallado en inventarios de las mismas fechas. Otros inventarios realizados en la segunda mitad del XIX nos indican la propiedad de tallas de San Benito y de Santa Catalina.

UNION DE LAS COFRADIAS DE SAN FRANCISCO Y SAN JUAN BAUTISTA

Bajo este epígrafe abordaré lo que Rafael Martínez denomina “fusión”. Personalmente me inclino más por el término “unión” porque, la conjunción de estas dos hermandades bajo un mismo nombre y a partir de la fecha en que forman un todo, no supone la desaparición de sus propias identidades, su historia y sus tradiciones.

El proceso de unión es mucho más lento de lo que pueda pensarse porque, tal y como se puso de manifiesto en el epígrafe dedicado a la cofradía de San Juan, sus cofrades ya tuvieron relaciones con la Cofradía de San Francisco al poder ser enterrados en el claustro del convento.

Por otra parte, existía también una relación de vecindad ya que la Cofradía de San Francisco mantuvo una casa en la calle de San Juan (1747) donde estuvo habitando el muñidor.

En 1878, debido a la venta del Palacio de la Cofradía a Hacienda (acta de 10 de marzo de la Cofradía de San Francisco –CSF-), se produce una primera reunión en el Palacio de San Juan y en 1879 (acta del 2 de junio de la Cofradía de San Juan –CSJ-), se le concede a la Cofradía de San Francisco una habitación en el Palacio para que puedan “*positar, guardar alajas y efectos*” y celebrar Cabildos.

En 1882 (acta de 26 de febrero, CSF,) se indica “... *reunidos los hermanos de la Cofradía de Nuestro Padre San Francisco y San Juan en el Palacio de las dichas Cofradías...*”. Esta identidad también se menciona en actas de la Cofradía de San Juan (1885, 1904, 1907). Es relevante cómo se menciona la solicitud de ingreso en las Cofradías de San Francisco y San Juan Bautista de forma conjunta (17 de abril de 1881 CSF y 25 de junio de 1885, CSJ,) o la necesidad de fondos ante la proximidad de la festividad de San Juan manifestada por los hermanos de San Francisco en acta de 3 de mayo de 1908. Pero más importante resulta, sin duda, la petición de permiso al Sr. Obispo por parte de los hermanos de la Cofradía de San Francisco para su incorporación como cofrades de la Cofradía de San Juan () debido al escaso número de estos segundos y así poder mantenerla.

Rafael Martínez y Enrique Gómez basan el punto de unión en el año 1913 y es cierto que este año se detalla la primera lista de hermanos de la Cofradía del Santo Sepulcro, Archicofradía de las Cinco Llagas de San Francisco y Cofradía de San Juan Bautista de la ciudad de Palencia. Sin embargo, en el mismo libro de actas y con fecha de 21 de marzo de 1912 se recoge un listado de hermanos del Santo Sepulcro. Este libro fue el último utilizado por la Cofradía de San Juan de forma separada al de San Francisco y al pie del acta de 9 de octubre de 1910 añade: “*Desde esta fecha no se extenderán más actas en este libro por hacerlo en el destinado a la Cofradía de San Francisco que hoy es una misma cosa con la de San Juan*”. Basándome en este pie de página considero que debemos datar la unión definitiva de las dos cofradías en 1910 y no en el trece como se mantenía hasta ahora.

En cuanto a la denominación de Santo Sepulcro no se debería caer en la idea de que se trata una nomenclatura nueva propuesta para agrupar a ambas, sino que este nombre no sólo es aportada por una devoción sentida y practicada por la Cofradía de San Francisco desde al menos 1586 sino que es devoción vivida en la Capilla de San Francisco, donde se encuentra el Yacente, y que hace que, en numerosas ocasiones, se aluda a la Cofradía en distintas actas como Cofradía del Patriarca San Francisco de Asís, advocación de Ntra. Sra. de los Dolores y Santo Sepulcro (1850 y 1851 y con más asiduidad desde 1861), o Cofradía de San Francisco y Santo Sepulcro (1884). Asimismo se menciona la Capilla de la Cofradía como de Nuestra Señora de los Dolores y Santo Sepulcro (1851 y 1857). A partir de 1900 se la denomina, en las actas de la Cofradía de San Francisco, como Cofradía del Santo Sepulcro.

LA COFRADIA DEL SANTO SEPULCRO EN EL SIGLO XX

La nueva andadura de la Cofradía, ya bajo el nombre de la devoción mantenida desde hace siglos hacia el Santo Sepulcro, arranca con el estreno de un nuevo paso procesional dedicado a la Virgen en su advocación de “La Dolorosa”. Aunque Garrachón Bengoa siempre dató su ejecución en 1906, lo cierto es que en acta de San Francisco de 1908 se habla de la necesidad de otra Dolorosa y en 1910 comienza una suscripción para su adquisición. Parece ser que la Virgen está finalizada y se estrena en 1911 y se dice, en acta de 1912, que el mal estado de la Capilla impide la colocación de la Virgen en ella. El autor de esta obra fue el catalán J. Espinel, afincado en Barcelona.

La situación de esta Capilla en la iglesia de San Francisco y el excesivo coste que suponía, considerado inasumible además de inútil, pues se sabía que los jesuitas, propietarios del templo de San Francisco tras la salida de los franciscanos motivada por la desamortización, tenían previsto hacer una reforma en el futuro. Sin embargo se considera que uno más de los problemas es que las imágenes no caben en la ermita de San Juan, lo que entraña la necesidad de buscar nueva ubicación que permita atender la devoción de los palentinos.

Ya consta en 1921 la opción de acomodo en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, comenzándose el traslado en este mismo año. Para su realización se optó revestirlo de una solemne procesión realizada el mes de octubre llevándose únicamente el Cristo muerto y la talla de San Francisco de Asís. El año 1926 se cedería la capilla, de forma gratuita, a los jesuitas.

Sin embargo, y a pesar de la veneración que despertaba la figura del Yacente que poseía la Hermandad, nos encontramos con que el año 1926, según acta de 25 de abril, habían comenzado a realizarse gestiones con el escultor palentino Victorio Macho para la posible talla de un Cristo Yacente nuevo, pero lo cierto es que, al parecer, el artista hizo caso omiso de las numerosas cartas. Finalmente, en mayo, se recibe el presupuesto definitivo del escultor solicitando la cantidad de 35.000 pesetas por la talla, lo que supuso desestimar totalmente esta posibilidad y comenzaron los contactos con el escultor Ramón Núñez, que presentó un presupuesto de ejecución de 5.000 pesetas por el Cristo y 2.500 pesetas por la urna, considerándose estas cantidades como aproximados quedando fijado el precio final en 10.000 pesetas. La expectación del encargo del nuevo Santo Sepulcro, también sentida por el señor Obispo y las ilusiones generadas tras las visitas al taller del escultor incrementaron los deseos de estrenarlo cuanto antes, cosa que ocurrió en 1927.

El pago de la obra se realizó abriéndose una suscripción popular y con la emisión de obligaciones amortizables periódicamente en función de los ingresos de la Cofradía. El Sepulcro viejo sería vendido en 1935 a la parroquia de Cervatos de la Cueva.

Este mismo año de 1927 se observó la necesidad de restaurar el paso de Jesús sobre la pollina, pero la falta de dinero hizo que nuevamente se acudiera a donaciones y apoyos de otras cofradías para acometer la obra. La situación delicada de la obra y la recuperación, tras el esfuerzo económico anterior y la situación de recesión económica tras la guerra civil, supuso que, transcurrido un cierto tiempo y, en concreto, el año 1955, se optase por cambiar la imagen de la “Entrada de Jesús en Jerusalén” contratando la obra con el imaginero Víctor de los Ríos, que percibió 100.000 pesetas por su ejecución, sufragada, en parte, recurriendo a la suscripción pública.

Es en la historia más reciente cuando se da un extraordinario impulso a la producción de imaginería de tal forma que nunca se registró un incremento de patrimonio artístico de estas dimensiones. El artífice de estas nuevas es el escultor salmantino Miguel Ángel Rojo que, por encargo de la Cofradía ejecuta el grupo escultórico de “El Descendimiento” (2002), el “Cristo del Perdón”(2003), que representa al Crucificado vivo pidiendo perdón al Padre, el “Cristo del

Desenclavo" (2003), que es una figura articulada ejecutada para ser descendido de la cruz y poder representar así la Función del Descendimiento y, finalmente, un "Calvario" (2007), encargado para conmemorar el VI Centenario de nuestra fundación.

Como hechos relevantes en nuestra historia más reciente y que no podemos obviar en modo alguno es la aceptación del título de Hermano Mayor Honorario de la Cofradía del Santo Sepulcro de Palencia, en enero de 2006, por Su Majestad D. Juan Carlos de Borbón y Borbón, Rey de España.

Tampoco son desdeñables los trabajos realizados en la actualidad por la Comisión de Acción Social trabajando con personas mayores, colaborando con asociaciones de apoyo a refugiados de la antigua colonia española del Sahara o con la Hermandad de Donantes de Sangre.

LOS HABITOS

Desconocemos si la Cofradía de San Juan contaba con una indumentaria en concreto, pero la de San Francisco sí que detalla algunos en su Regla de 1586. Por una parte, con respecto a los cofrades de disciplina y de luz se dicen que llevan túnicas de anejo. Es previsible que su color fuera el negro propio de los disciplinantes. Las túnicas negras que nos han llegado llevan bordadas, sobre el pecho en el lado izquierdo las Cinco Llagas de Cristo puestas en aspa y del extremo del capirote partía una gasa también negra, que era atada a la cintura. Un elemento, particularmente repetido en todos los hábitos, es el cordón franciscano atado como cingulo. Este elemento hizo que las indulgencias mencionasen, de modo expreso, las prerrogativas otorgadas a los "*cofrades del cordón* o el nombre de la *Cofradía de las Cinco Llagas y Cordón de San Francisco*" (1755)

Los apóstoles que portaban el Cristo y a la Quinta Angustia llevaban albas, diademas y cabelleras imitando a los evangelistas, y a los apóstoles, entre los que se encontraba Judas. Tras la formación de una Cofradía de los Apóstoles independiente fue prohibida su participación en las procesiones. Los apóstoles que portaban a San Francisco, en cambio, vestían túnicas y capirote pardos.

El año 1929 se abandona la túnica negra que es sustituida por la blanca actual. Inicialmente llevaba una cola que arrastraba por el suelo, elemento que fue suprimido en pocos años. El motivo del cambio de color no nos lo proporciona ningún acta sino la prensa de la época, que achaca el cambio al propósito de imitar las túnicas de la Cofradía del Santo Sepulcro de Sevilla. Esta nueva túnica llevará bordada la cruz potenziada con las cuatro crucetas, todas ellas rojas, sobre el pecho izquierdo. El capillo será también blanco con las cruces bordadas a la altura del pecho.

En 1975 se añadió una capa con cuello abotonado, ribete en todo el perímetro y dos botones a la altura del pecho unidos por una trenza de tela, todo de color rojo. Bajo el hombro izquierdo va bordada la cruz del Santo Sepulcro.

LAS PROCESIONES Y OTROS ACTOS

Domingo de Ramos

La procesión del Domingo de Ramos ya era organizada por la Cofradía de San Francisco en 1586 donde se especifica que llegaba hasta la ermita de San Sebastián estableciéndose en el capítulo XXVIII de la Regla la obligación de adornar la ermita con tapices y un púlpito de madera para el predicador. Esta ermita estaría situada fuera de las murallas y próxima al Carrión, en lo que hoy sería el Batán de San Sebastián.

En esta procesión se sacaba un Cristo sobre su borrica con un mecanismo que permitía el movimiento de la mano. La ya aludida Real Provisión de 26 de marzo de 1757 ordenó no sólo inmovilizar el brazo sino que también prohibió el que se invitase a la Cofradía de los Apóstoles para evitar “abusos, escándalos y poca reverencia”.

Parece ser que esta procesión llegó a salir en la tarde del Domingo y que, con el tiempo, quedó establecida en la mañana, que es como tradicionalmente la conocemos. En la actualidad sale, sobre su carroza, la Entrada de Jesús en Jerusalén, de Víctor de los Ríos, estando escoltada por las distintas cofradías portando palmas.

Procesión de la Quinta Angustia

Sale en la madrugada del Miércoles al Jueves Santo y no tenía precedente en nuestra historia. Se propuso con la intención de formar un cortejo que hiciera honor a esta advocación de la Virgen tradicionalmente nuestra, concebida como una procesión de silencio roto sólo por el sonido rítmico de un bombo que acompaña a la Virgen de la Quinta Angustia, de Antonio de Amusco, llevada a hombros. También procesiona el Cristo del Perdón, de Miguel Angel Rojo.

Función del Descendimiento

La Función se realizaba el Viernes Santo en el Convento de San Francisco. Un imaginero preparaba la escenografía sobre un tablado decorado con paños negros, la Cruz con el Crucificado articulado y a su lado, los ladrones. La escena se completaba con las Marías, San Juan, José de Arimatea y Nicodemo. A los pies de la Cruz estaba la Virgen para recibir el cuerpo de Jesús. Mientras un fraile franciscano pronunciaba el sermón del descendimiento Cristo era desenclavado de forma pausada y los elementos de su Pasión eran colocados en bandejas. Una vez abajo se depositaba en brazos de su madre y posteriormente era portado en andillas y bajo palio en la Procesión del Santo Entierro. Se ignora cuando dejó de realizarse esta función empero en las actas de la Cofradía de San Francisco de 1858 se habla de su recuperación pero en 1867, por orden expresa del Obispo, es suprimido nuevamente.

Su nueva recuperación se produce el año 2003 reduciéndose la escenografía a tres cruces con el Cristo del Desenclavo en la del medio. Se mantienen los mismos elementos de la antigua Función con una voz en off, que marca toda la acción protagonizada por una comitiva de doce hermanos cubiertos con escapularios y cogullas de color negro en recuerdo del primitivo hábito.

La Función se realiza en la tarde del Viernes Santo inmediatamente antes de la salida de la Procesión del Santo Entierro.

Procesión del Santo Entierro

Siempre fue llevada a cabo y bajo la responsabilidad de la Cofradía de San Francisco y así aparece recogida en la regla de 1586 que detalla:

“Capítulo XL: “Item ordenamos que este mismo día del Viernes de la Cruz y Pasión de Nuestro Redentor y Señor, y a imitación suya según nuestra fragilidad, pues este tiempo pasó tantos tormentos y anduvo tantos pasos penosos por nuestra salud y redención, que el Viernes Santo en la noche, todos nosotros confesados y con la devoción que sea posible nos juntemos en el nuestro palacio con nuestras túnicas de angeo, así los cofrades de disciplina como los de luz y apóstoles con los aparejos de albas y diademas y cabelleras, y los que llevaren a Nuestro Padre Señor San Francisco con sus túnicas pardas, y los de luz con sus hachas y otras cosas

necesarias para seguir nuestra devoción y cruz en la procesión, y allí nos desnudemos secretamente solos los cofrades y pongamos nuestras túnicas y aparejos y habiendo oído la palabra divina o sermón que nos hicieren salgamos con buen orden según los alcaldes y oficiales nos lo mandaren, y tomadas las insignias por su concierto siguiendo nuestro pendón y Cruz de Jesucristo, salgamos en procesión por de dentro del monasterio de Nuestro Padre Señor San Francisco disciplinándonos y con la Cruz delante dos niños con sus albas y cirios encendidos y otros con sus candelas encendidas en sus candeleros de manera que no falte luz, y los niños digan a voz alta En remembranza de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y nosotros disciplinándonos los que fueren de disciplina y los de luz a sus trechos alumbrando con sus hachas y los demás de apóstoles acompañando su insignia, y que los alcaldes los pongan en orden con los demás oficiales y tengan cuenta con los que faltaren para que sean penados en cada, dos libras de cera si no diere causa legítima, y háganse lazos para donde se vea la falta de los cofrades y hermanos de disciplina o de luz o apóstoles que faltaren, pues este acto y obra de disciplina es la principal que profesamos en esta Santa Cofradía de la Quinta Angustia y patrón Nuestro Padre San Francisco, y el cofrade que en la dicha procesión revolviere o renere (sic) sea descubierto y penado en cuatro libras de cera, y las estaciones y iglesias que hemos de andar con nuestra procesión es lo siguiente.

Primeramente saliendo de nuestro patrón Señor San Francisco iremos al monasterio de Señor San Pablo, y luego al palacio de la Cruz, y luego a Santa Marina, y luego a la Iglesia Mayor y luego, por la plaza abajo ir al Nombre de Jesús (La Compañía) y de allí salir a los Cuatro Cantones y por la calle Mayor al Trompadero y a San Miguel, y luego ir por la calle de Barrio Medina y salir por la puerta afuera de la ciudad, y entrar por la puerta del Mercado y por la Calcetería arriba ir a Nuestra Señora de la Calle (actual San Bernardo), y de allí a Señor San Lázaro y luego a Santa Clara y de allí venir a los Cuatro Cantones y venir la calle mayor arriba y entrar por la Misericordia y por la puerta principal de la iglesia de Señor San Francisco y si no hubiere tormenta que lo impida que en tal caso no deje de salir y si hubiere tan gran tormenta que la dicha procesión no pudiese salir que el cabildo concierte el día y hora que quisiere salir.”

En documentos sueltos aparecen detallados el orden de la *procesión de disciplina y entierro de Cristo*:

“Primeramente el estandarte de luz con su acompañamiento de hachas y una trompeta. Luego la insignia de San Francisco y disciplinantes. Luego nuestra señora de las angustias. Entierro de Xto. Los niños de la doctrina con su estandarte y una trompeta y un tambor. Luego dos banderas de los reynos. Luego el estandarte de Hernando de Vega –como recoge Severino Rodríguez Salcedo se trata del nieto de Juan de Vega, Virrey que fue de Sicilia y Presidente del Consejo de Castilla que casó en primeras nupcias con Elvira Enríquez (de nuevo Enríquez vinculado a la Hermandad) y en segundas con Dña Juana Castilla y Beteta. Le correspondió el mayorazgo de Dña. Blanca Enríquez de Acuña y, por tanto, era una figura preminente en Palencia- Dos reyes de armas. Un triunfo de la Cruz y una trompeta. Los religiosos con los pasos de la pasión y los ángeles de esta manera: la fuente primera: dineros y cuchillo, la sogá y la túnica, la columna, los azotes, la caña, dados y púrpura, escalera, lanza y esponja, martillo y tenazas, corona y clavos. El martillo, tenazas, corona y clavos se ponen en el Santo Xto. y cuando se quitan se ponen en sus fuentes. La Verónica con su acompañamiento. La cruz con dos ciriales que llevan novicios. Dos banderas de los reynos. Dos reyes de armas. Dos religiosos revestidos con incensarios. Trompeta y caja. El sepulcro con su palio. Las marías y San Juan. Tres prestes revestidos”.

Esta procesión es, sin duda, la más espectacular de la Semana Santa de Palencia y en la que salen otros pasos aportados por las distintas hermandades penitenciales de Palencia. Fue uno de los elementos más relevantes, conjuntamente con la Función del Descendimiento, en la solicitud y concesión de la Declaración de Interés Turístico Nacional de la Semana Santa de Palencia (2006)

HERMANOS CABALLEROS DE LA ORDEN DEL SANTO SEPULCRO

A lo largo de la dilatada historia de la Cofradía nos encontramos con la pertenencia como hermanos de dos caballeros palentinos de la Orden del Santo Sepulcro que tuvieron a bien compartir, conjuntamente con nosotros, la devoción a Cristo en su Santo Sepulcro. Estos caballeros y hermanos fueron el Excelentísimo Sr. D. García Muñoz Jalón de la Revilla y Larragoiti, Conde de Castilfalé y el Ilustrísimo Sr. D. Manuel López-Francos Robledo.

D. García Muñoz Jalón no fue realmente palentino puesto que nació en Burgos el 8 de febrero de 1874 pero sí que se le puede considerar como tal puesto que, siendo muy joven, se trasladó a Palencia donde transcurrió la práctica totalidad de su vida. Se licenció en Derecho en la Universidad de Valladolid y su primer destino fue el de director del Banco Agrícola Monedero. El título de conde de Castilfalé le fue concedido por Pío XI en 1925. Durante el tiempo que residió en Palencia desempeñó los cargos de vicepresidente de la Excma. Diputación Provincial y la dirección de sus establecimientos de Beneficiencia. Fue también alcalde de Palencia, caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro nombrado en 1913. Comendador de la Orden de Isabel la Católica, senador del Reino y académico de San Fernando. Ingresó en la Cofradía en el año 1913. Falleció en Palencia el 27 de diciembre de 1948.

D. Manuel López-Francos, por su parte, nació en Boadilla del Camino el 14 de enero de 1884. Cursó estudios con los jesuitas ubicados en el Monasterio de San Zoilo de Carrión de los Condes y al terminarlos decidió comenzar la carrera militar en la Academia de Toledo. Documentación epistolar de sus profesores le representaban como persona extremadamente inteligente, educada y trabajadora, pero, sin embargo, la muerte de su padre, D. Ricardo López-Francos y Gutiérrez-Cutre, supuso el truncar una brillante carrera militar para hacer frente a sus obligaciones al frente de la heredad familiar en Boadilla y Revenga de Campos. Ingresó en la Orden Militar del Santo Sepulcro en el año 1913. En 1916 ingresó en la Cofradía del Santo Sepulcro aceptando la invitación de ésta. Desempeñó el cargo de alcalde de Boadilla del Camino y fue diputado de su distrito. Fue hombre de una profunda y sincera religiosidad que llevó a múltiples terrenos de su vida y hasta su final que tuvo lugar en su Boadilla natal el 19 de enero de 1944.

Queda aquí su recuerdo con este brevísimo resumen de nuestra historia.

Seiscientos años de vida, de devoción a Cristo en su Santo Sepulcro y a la Santísima Virgen, deseando ensalzarlos a través de la religiosidad popular, que practicamos con nuestros defectos y con nuestras virtudes. Buscando, en todo caso, una expresión de nuestra fe que pueda encontrar un entronque con la tradición heredada gracias a aquellos palentinos que, a lo largo de seis siglos, trabajaron por hacer “Cofradía” y engrandecerla porque de este modo también daban gloria a Dios.

De esta forma continuaremos honrando a nuestros copatronos y recorriendo las calles de Palencia en nuevas Semanas Santas, con nuestras túnicas y nuestras capas blancas, nuestro cordón franciscano y las cinco cruces bermejas del Santo Sepulcro sobre nuestros corazones, llenando de emoción y de imágenes el alma de la ciudad y mostrando la Pasión, Muerte y Resurrección de Cristo del modo en que lo sentimos, como una manifestación más de nuestra fe, la que nos fue generosamente regalada, la que vivimos y la que, con la ayuda de Dios, transmitiremos a nuestros hijos.

FONDOS DOCUMENTALES

Palencia. Archivo de la Cofradía de San Francisco. Archivo de la Cofradía de San Juan. Archivo de la Cofradía del Santo Sepulcro.

Palencia. Archivo Municipal.

BIBLIOGRAFIA

Manuel Jesús Carrasco Terriza. Cuerpo de cristo, arte y vida de la Iglesia. Publicado en Ave Verum Corpus. Córdoba 2004.

Ambrosio Garrachón Bengoa. Palencia Religiosa. Semana Santa 1946. Las Cofradías Palentinas.

Ambrosio Garrachón Bengoa. Palencia. Guía del Turista, Palencia 1931.

Enrique Gómez Pérez . La Semana Santa en la ciudad de Palencia. Palencia 2005.

Enrique Gómez Pérez. La Cofradía de la Quinta Angustia y San Francisco de Palencia. Los Pasos procesionales del siglo XVIII. Actas del V Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa, "La Virgen y la Pasión". Zaragoza 2006.

Pilar León Tello. Los Judíos de Palencia. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. Palencia. 1958.

Rafael A. Martínez González. Las Cofradías Penitenciales de Palencia. Palencia. 1979.

Rafael A. Martínez González y Enrique Gómez Pérez. Semana Santa en Palencia. Historia Arte y Tradiciones. Palencia 1999.

Rafael A. Martínez González."La Función del Descendimiento de la Cofradía de San Francisco de Palencia" en Actas del I Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa. Zamora. 1988.

Rafael A. Martínez González. "La Cofradía del Santo Sepulcro de la ciudad de Palencia y su Cristo Yacente". Actas del Tercer Encuentro para el estudio cofradiero: en torno al Santo Sepulcro. Zamora. 1995.

Severino Rodríguez Salcedo. El Teatro en Palencia de 1585 a 1617. Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. Palencia. 1950.

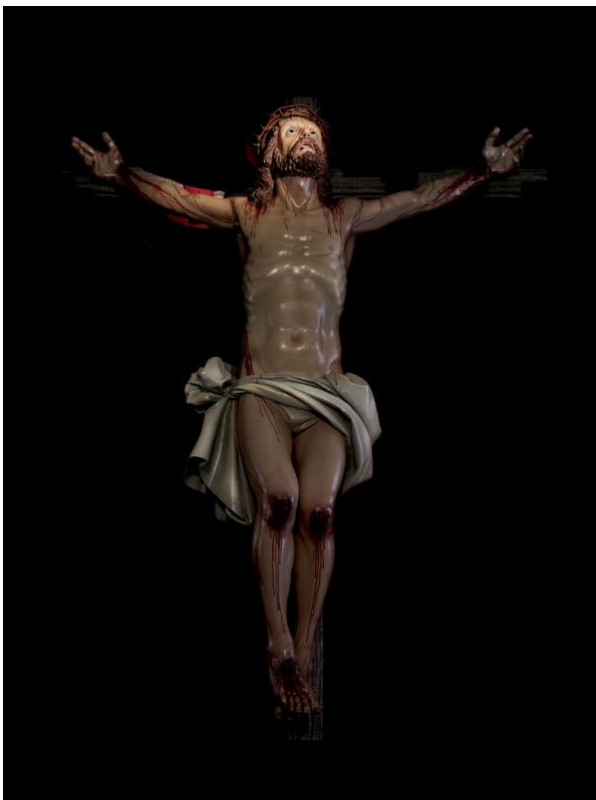
Rafael del Valle Curieses. El Patio de Comedias de Palencia durante el Reinado de Carlos III, Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses. Palencia 2003.



1. Entrada de Jesús en Jerusalén
Víctor de los Ríos. 1955



2. Virgen de la Quinta Angustia
Antonio de Amusco. 1607



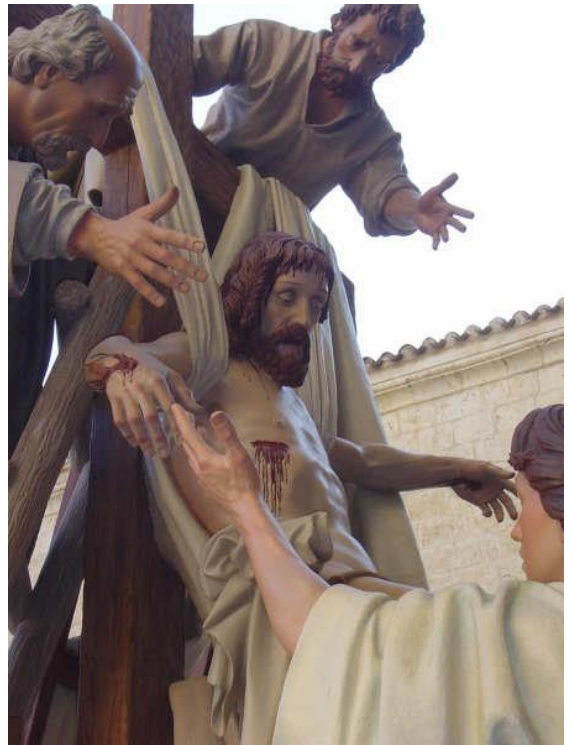
3. Cristo del Perdón
Miguel Angel Rojo 2003



4. La Virgen de los Dolores
J. Espinel. 1911



5. Cristo del Desencravo
Miguel Ángel Rojo. 2003



6. Descendimiento
Miguel Ángel Rojo. 2002



7. Calvario
Miguel Ángel Rojo. 2007



8. Santo Sepulcro
Ramón Núñez. 1927

Fotografías.

1, 2, 3 y 5. Javier Ayarza.
4, 6, 7 y 8. Ángel Martínez

Abstract

The "Holy Sepulchre Confraternity" is the name given to the member of the Brotherhoods of St. Francis and of St. John, the Baptist. Founded in 1407, it is the oldest Confraternity in Palencia. In this lecture, we are going to make a short account of its history, its charity activities, especially the ones related to theatre and processions during the Holy Week of Palencia, declared as "National Turistic Interest". The most outstanding ones are those that take place on Palm Sunday and on Good Friday, when the processions of "La Quinta Angustia", of the Descent of the Cross and of the Holy Burial are held.